



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL

PLAN PADRINO



CONVOCATORIA PLAN PADRINO 2018-I

Plan Padrino establece una estrategia de equidad social encaminada a favorecer a aquellos estudiantes de niveles socioeconómicos 1 y 2 que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de Plan Padrino. Esta convocatoria se enmarca dentro de lo establecido en la resolución 3953 de Noviembre 09 de 2017.

FECHAS LÍMITES DE LA CONVOCATORIA:

Esta tendrá una duración de (45) cuarenta y cinco días calendarios así:
Se inicia el día 12 del mes de marzo de 2018 y se cierra el día 20 de abril de 2018.

CUPOS A PROVEER:

El total de nuevos cupos será de 120 los cuales serán distribuidos porcentualmente en las facultades de la Universidad según su participación en el proceso de inscripción.

Todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Córdoba que se encuentren en una ubicación semestral superior a primer semestre y que su lugar de residencia pertenezca a estratos 1 y 2, y cumplan los requisitos que más adelante se especifican pueden participar en la convocatoria Plan Padrino.

BENEFICIOS A OTORGAR:

Plan Padrino otorga tres (3) beneficios para los estudiantes: MATRÍCULA (Equivalente al valor del Derecho de Matrícula Presencial), TRANSPORTE (Para sedes Montería y Berástegui) Y FOTOCOPIAS, estos beneficios son otorgados a los estudiantes en especie y a quienes ostenten la calidad de estudiante de pregrado, de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento Académico Estudiantil, siempre que reúnan los requisitos y calidades para acceder a los mismos.

El estudiante puede tener todos los beneficios dependiendo de su solicitud y situación económica actual.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL

PLAN PADRINO



¿QUIENES PUEDEN INSCRIBIRSE?

1. Aquellos estudiantes que pertenezcan a los estratos socioeconómicos 1 o 2, previa comprobación de necesidad apremiante y bajo los principios de excelencia académica.
2. Los estudiantes que se encuentren matriculados entre el segundo (2º) y el penúltimo semestre de cualquiera de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad, y que cumplan mínimo con el 75% de los créditos académicos o asignaturas correspondientes al total de la carga académica del semestre.
3. Los estudiantes cuyo promedio del último semestre cursado no sea inferior al promedio del Programa, de acuerdo con certificación expedida por la Oficina de Registro y Admisiones de la Universidad de Córdoba, más la suma del cinco por ciento (5%) adicional al mismo; siempre y cuando no hayan reprobado ninguna de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios para el semestre inmediatamente anterior.
4. Estudiantes que sean favorecidos del programa Plan Padrino y deseen solicitar nuevo beneficio.
5. Los estudiantes que no presenten impedimentos académicos para la realización de la matrícula.
6. Quienes no presenten crédito pendiente vigente con Bienestar Universitario por concepto de préstamo, al momento de la selección.
7. Estudiantes que no sean beneficiarios de otros programas como: Jóvenes en Acción, Convenios con Alcaldías, préstamos con ICETEX, Comunidad Indígena – Afrodescendientes, Álvaro Ulcúe Chocue y Víctimas.

Nota: Los promedios requeridos para la inscripción se publican en la página web de la Universidad de Córdoba – link Plan Padrino.

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Cancelar el valor de \$10.000 correspondiente a la Inscripción (En Tesorería de la Universidad de Córdoba o en el Banco Colpatria Cuenta No. 7352122836).
2. Con el recibo de consignación reclamar el formulario de inscripción en la oficina de Plan Padrino.
3. Diligenciar debidamente el formato de Inscripción dentro de las fechas límites estipuladas en la convocatoria; haciendo especial claridad en el campo correspondiente a la dirección de residencia del aspirante. El estudiante debe diligenciarlo a mano y retornarlo a la oficina.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL

PLAN PADRINO



4. Anexar la documentación requerida e indicada en el formulario de inscripción (Registro extendido de notas – copia de ficha técnica del SISBEN –Certificado de Dependencia Económica).
5. Someterse a los sistemas de verificación establecidos por la Coordinación del programa encaminado a establecer la necesidad apremiante de acceder a los beneficios.

Importante: Los documentos deben ser entregados en las oficinas de Plan Padrino en las fechas estipuladas en la convocatoria.

PRESELECCIÓN

Al recibir el formulario de inscripción con los documentos requeridos se hace un estudio y confirmación de los datos suministrados, se preselecciona a los estudiantes que cumplan con:

1. PROMEDIO DE PRESELECCIÓN DEL PROGRAMA PLAN PADRINO.
2. NO HABER PERDIDO ASIGNATURA
3. NO EXCEDER EL NÚMERO DE SEMESTRE ESTIPULADO PARA LA CARRERA.

La **preselección** se realiza sobre los estudiantes inscritos, y se tiene en cuenta el promedio del semestre inmediatamente anterior, por ejemplo:

El programa Plan Padrino utiliza la siguiente fórmula para calcular el promedio de selección de estudiantes por programa:

PP = promedio del programa

PSPP = promedio de selección plan padrino

El promedio Plan Padrino es el promedio del programa más el 5%.

$PSPP = (PP * 0.05) + PP$

En el ejemplo el PSPP para Ingeniería de Alimentos sería de: **3.1**

Entonces:

*"El promedio de selección del programa de Ingeniería de Alimentos es **3.1***

Eduardo Cruz Pérez, estudiante de ese programa está en el tercer semestre.

Se inscribe para la convocatoria Plan Padrino en el primer semestre de 2018.

Para que este estudiante sea preseleccionado, se tiene en cuenta el promedio semestral inmediatamente anterior (o sea el promedio del segundo semestre de 2017).

Para el caso de este ejemplo el estudiante debería tener 3.1 o más para ser preseleccionado."



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL

PLAN PADRINO



SELECCIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS

Al finalizar la convocatoria se publica el listado de los estudiantes seleccionados que ingresan al programa Plan Padrino.

Los cupos disponibles en cada programa se determinan por los promedios mas altos. En caso de empate, el promedio acumulado de cada estudiante define el orden de selección.

ENTREGA DE BENEFICIOS

Los estudiantes seleccionados comienzan a recibir los beneficios el semestre siguiente a la convocatoria (2018-2).

Los descuentos en matrícula se realizan siempre y cuando el beneficiario no tenga otro descuento o exoneración aplicada a la liquidación.

Los beneficiarios que tienen derecho a transporte y fotocopia lo reciben en el transcurso de ese semestre.

Los Beneficiarios de Plan Padrino exonerados de matrícula por Mérito Académico, Mérito Deportivo, Mérito Cultural, solo recibirán los beneficio de Auxilio de transporte y fotocopias mientras ostenten esta calidad; una vez carezcan de esa condición continuaran en el programa con los beneficios que ingresaron siempre y cuando cumplan con los demás requisitos y calidades exigidos por el Programa Plan Padrino para el ingreso y permanencia.

Los estudiantes beneficiados con: Becas de trabajo, Monitores y Pasantías remuneradas solo tendrán derecho al beneficio de Matrícula.

